



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 338.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO

Asunción, 20 de mayo de 2026

VISTO: El Memorandum VMRE/DGPM/UDSMA/N.º 85/2026 del 8 de mayo de 2026, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Relaciones Exteriores, por medio del cual se eleva a consideración la provisión de pasajes y viático a favor de la Consejera María Emilia Ayala, Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Sostenible y Medioambiente, para participar en las 64.ª Sesiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico y del Órgano Subsidiario de Ejecución (SB 64) de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), que se llevarán a cabo del 8 al 18 de junio de 2026, en la ciudad de Bonn, República Federal de Alemania.

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer los pasajes y el viático, en concordancia con los Objetos de Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1º** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viático a favor de la Consejera **María Emilia Ayala**, con cédula de identidad civil número 1.940.194, Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Sostenible y Medioambiente, para participar en las 64.ª Sesiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico y del Órgano Subsidiario de Ejecución (SB 64) de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), que se llevarán a cabo del 8 al 18 de junio de 2026, en la ciudad de Bonn, República Federal de Alemania.
- Art. 2º** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viático previstos en el artículo anterior en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.
- Art. 3º** Disponer que la funcionaria designada remita al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, dentro del plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 4º** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Abogado Miguel Ángel Aranda
Ministro Sustituto

Nº _____